

Kaufmann, C. (2007) Cap. 7 “La familia argentina”. Las significaciones instituidas en Manuales de *Formación Moral y Cívica* (1976-1983)” en Kaufmann, C. y Doval, D. *Paternalismos Pedagógicos. Las políticas educativas y los libros durante la Dictadura*, 2da. Edic. ampliada (1997, 1ra edic.) Rosario: Laborde Editorial: 111-126.

.....

Cap.7 “La familia argentina”

Las significaciones instituidas en Manuales de *Formación Moral y Cívica* (1976-1983)

Carolina Kaufmann

“Lo fatal, lo obscuro, lo reversible, lo simbólico no son conceptos, ya que nada diferencia la hipótesis de la aserción: la enunciación de lo fatal también es fatal, o no es. En este sentido, es un discurso cuya verdad se ha retirado...”

“El discurso de la verdad es simplemente imposible. Se escapa a sí mismo”

Jean Braudillard

La familia, o ¿las familias?

Este capítulo se focaliza en el campo discursivo¹ acerca de los saberes sobre la institución “familia”², formalizado en los dispositivos manuales³ de *Formación Moral y Cívica*. Manuales que fueron recomendados y utilizados en las escuelas secundarias, durante los años de la última dictadura militar argentina (1976-1983) (la enunciación del corpus figura en el final del cap. 6 de este libro).

Los interrogantes centrales son: ¿cómo se construye discursivamente, cómo se caracteriza y territorializa a “la familia argentina” en dichos manuales? ¿Qué significaciones sociales imaginarias instituían a esa familia?

En primer lugar, explicito el uso instrumental y la acepción convencional al hablar de la institución familiar o de la/s *familia/s* en un contexto amplio, ya que el concepto histórico-social de familia admite un tratamiento diversificado, sea éste del orden de lo epistemológico, sociológico, salud mental u otras áreas. Entre las múltiples significaciones atribuidas a las mismas, se cuentan: grupos de personas emparentadas entre sí que viven juntas; conjunto de individuos que tienen alguna condición común⁴. Wainerman dice: “En resumen, hogar, unidad doméstica, familia de residencia, nombran al grupo social que habitualmente conviven bajo el mismo techo y que comparte la misma vivienda. Familia de interacción es, en cambio, un grupo social relacionado por vínculos de parentesco y

obligaciones recíprocas, que reside en viviendas diversas, y que incluye, por tanto, varias familias de residencia, hogares, unidades o grupos domésticos”⁵.

“La familia”

Ahora bien, interesa rastrear en el corpus analítico seleccionado *qué se espera* de la institución familia en el discurso social de los textos de *Formación Moral y Cívica*. Cabe aclarar que seguimos a Wittgenstein (1994) cuando adelantaba que las palabras tienen los significados que nosotros les hemos dado mediante explicaciones. Y, ¿qué se decía de “la familia”?

“La familia o **sociedad doméstica** es la **primera** y **más natural** unión o sociedad humana. Está constituida por el padre, la madre y los hijos unidos por permanentes lazos de amor y de asistencia recíproca”⁶

Al entrar en los manuales de *Formación Moral y Cívica*, el tema de la familia aparece planteado en líneas generales como un ámbito natural y una totalidad homogénea, donde se recibe la formación humana fundamental. Bajo el siguiente epígrafe, se introduce el tema “la familia” en uno de los textos:

“Dios creó la institución del matrimonio para que los hijos encuentren al nacer todo lo que necesitan hasta alcanzar el normal desarrollo de su cuerpo y la adecuada educación del espíritu”⁷

Según Jelin (1994), la conceptualización de esta familia nuclear constituida por el padre, la madre y los hijos se combina con una fuerte *ideología familista*, en la cual la consanguinidad y el parentesco son criterios básicos para las responsabilidades y obligaciones hacia los otros⁸. También se la considera como “célula vital” de la sociedad, altamente idealizada como modelo social normativo. Esta organización familiar, conceptualizada como “la familia” en singular, conlleva el reforzamiento de la existencia de un *modelo familiar dominante*, configurado por la familia nuclear legítima y la consideración de otros posibles núcleos familiares como familias desviadas o “sospechosas” o como “*no familias*” (Grosman, 1994). La *universalización* de esta familia argentina implica la omisión de referencias a los distintos tipos de *familias concretas* o *empíricas* (Giberti, 1994) que componen el entramado social. Fundamentalmente, no se consideran ni tienen en cuenta las diferencias socioeconómicas que signan las diferentes provincias argentinas, en cuyo territorio se inscribe “la familia”.

“El desarrollo del país ha creado mucha riqueza, pero no todas las familias se han aprovechado igualmente de la producción de bienes. Existen familias ricas; otras, satisfacen en forma normal sus necesidades, pero no pueden evitar la idea de la inseguridad; y están las que viven marginadas, es decir, sin gozar de los

beneficios del progreso y muchas veces, sin poder satisfacer necesidades elementales.”⁹

¿A qué imaginario simbólico se alude? ¿Familias urbanas? ¿Familias rurales? ¿Familias aristocráticas? ¿Familias aborígenes? ¿Familias fragmentadas con miembros “desaparecidos” durante la dictadura 1976/1983? ¿Familia-familias? ¿Qué *lectura social* traduciría la complejidad de estas organizaciones familiares? Frente a la realidad de lo imaginario (Saer, 1997), ¿a qué familias se apelaba?

En los libros de texto para primer año, en la unidad destinada a “La familia” que a posteriori de efectuar una descripción de la evolución histórica de la misma en relación con las ideas religiosas, sociales y políticas, se detienen en el punto “La familia moderna”, y finalmente se entra en “La familia argentina”. Por ejemplo, en el libro de Barisani de *Formación Moral y Cívica I*, Stella, Buenos Aires, 1981; se parte de una caracterización evolutiva desde el período hispánico hasta los años correspondientes a la elaboración de los libros, advirtiendo “... que esta crisis de la familia argentina se hace notar sobre todo en las grandes ciudades” (p. 30).

En cuanto a los “valores permanentes que caracterizan a la familia argentina”, y que se enuncian, encontramos:

- “El carácter indisoluble del matrimonio.
- El divorcio limitado tan sólo a la separación de los esposos y de los bienes matrimoniales.
- El matrimonio que los esposos separados contraigan en otros países carece de valor legal en Argentina.
- El matrimonio es un contrato irrevocable que origina derechos y obligaciones contempladas en nuestras leyes.
- Nuestra legislación considera el divorcio vincular en oposición formal con la constitución de la familia y estima que la unidad y la indisolubilidad de la comunidad conyugal, como también del orden del amor que debe presidirla, hallan su justificación en el interés de los hijos, en las exigencias de salvaguardia y desarrollo del verdadero amor conyugal, en el respeto de la mujer y en la función del hogar en la sociedad.
- La Argentina considera a la familia como la defensa y la fuerza de la patria” (p. 30)

Los “deberes de las esposas”

Ahora bien, en cuanto a los deberes de los esposos, y según el texto de García A.-García, E., dicen que le compete al marido:

- Defender a su esposa; procurarle el sustento; complementar los cuidados de la casa; respetar el pleno uso de los derechos.

Las esposas tienen como deberes:

- Sustento, si fuera necesario apoyar al esposo en sus trabajos y afanes. Procurar consejo y ayuda para todos; instruirse en los principios morales que hacen a la felicidad y estabilidad de la familia.

Los deberes mutuos que se enuncian, son:

- Compartir la misma casa, proporcionarse amor, respeto a la fidelidad, sostenerse mutuamente en los momentos difíciles, compartir las alegrías.¹⁰

Se estructura así, un sistema jerarquizado y plasmado de deberes *diferenciados*, en el cual el padre asume un modelo de autoridad¹¹ basado en razones “naturales” atribuidas al lugar que ocupan los hombres en el mundo occidental y cristiano. La autoridad del hombre atrincherada en la “defensa de la esposa”, el conocimiento de lo público (trabajo, contacto con el afuera) contrastaría con los deberes asignados a las mujeres: prioritariamente, el ámbito de lo privado (hogar, hijos, principios morales, etc.). En el citado texto no se hace mención alguna a los derechos de los esposos, sólo se habla en términos de “deberes”. Se enuncia que “El hijo tiene derecho, desde sus primeros días, a ser educado” y se especifica que “Los hijos **deben a sus padres respeto, obediencia y gratitud**” “actitudes que condicen con el amor filial.”¹² (Las negritas pertenecen al autor). En el mismo tono argumentativo, Kechichian se explaya sobre los derechos de las familias y de sus integrantes en vinculación con los deberes del estado: al trabajo, a los bienes materiales, a la propiedad como “bien de familia”, a la salud, a la recreación, a la seguridad social destacándose el deber y derecho de los padres a la educación de sus hijos.¹³

“La familia cristiana”

¿Cómo se presentaba “La familia cristiana” en los manuales de *Formación Moral y Cívica*?

Se parte de la concepción de hombre y posteriormente se llega a la familia como una unidad o abstracción, no como un principio de organización vinculado estrechamente a la pertenencia a clases o grupos sociales o culturas particulares insertas en el territorio nacional. Es “la familia”. “La familia como institución de origen divino”¹⁴ donde se aprehenden deberes y roles estereotipados y donde los derechos de las familias están extractados del *Código de la Familia*- Unión de Malinas¹⁵. En relación a la familia cristiana será caracterizada por: la monogamia, el consentimiento mutuo y libre de los esposos, la fidelidad conyugal, la indisolubilidad del matrimonio, el deber y derecho de tener hijos y educarlos.

Barisani articula desde el *orden del saber* el componente descriptivo y didáctico del discurso sobre la “verdadera familia cristiana”:

“Por estas características, la verdadera familia cristiana es piedra fundamental de la sociedad, ya que:

- transforma a los esposos en colaboradores de la creación,
- forma hombres educados en la fe y en las costumbres, capaces de ser los ciudadanos que todo país necesita,
- es seguro refugio contra el vicio y las malas costumbres,
- irradia la fe y la alegría que necesitan todos los hombres,
- es ejemplo de abnegación, constancia, sacrificio y esperanza.”¹⁶

Otra autora, Luchenio, al considerar a esta familia cristiana y como *Actividad* para los alumnos, propone: “Para leer y comentar oralmente “La finalidad del matrimonio según las enseñanzas del Concilio Vaticano II y de la Encíclica *Casti Connubii*: el bien de los hijos¹⁷.

En los caps. 2 y 2 bis del libro referidos a “La familia” de Kechichián se enmarca la misma en el contexto valórico del cristianismo, apelando a citas religiosas:

“El amor según la naturaleza es plenamente posible entre los esposos, porque los sexos diferentes se comunican células de vida, conforme al plan de Dios: **“Procread y multiplicaos, y henchid la tierra...”** (Génesis, 1, 28)¹⁸

¿Qué lugar/es-rol/es les cabían en las escuelas públicas argentinas, a aquellos que no compartían ni participaban de esta dimensión religiosa?¹⁹

Cabe recordar que Filc sostiene que “Tanto el cristianismo como el modelo católico tradicional de la familia son inseparables de la “argentinidad”, y la guerra se centra en la definición de la esencia argentina, constituida por los valores cristianos occidentales (es decir, la interpretación que de éstos hacían las Fuerzas Armadas. Estos valores forman “los fundamentos más íntimos (...) del ser argentino, una frase que indica identidad entre estos valores y la argentinidad”²⁰. A la vez que se llevaba esta cruzada en defensa de la familia cristiana, familias argentinas eran subsumidas en la violencia y represión más feroz.

La “crisis de la familia”

Si se retoma la problemática de la crisis de la familia tal como aparece en los textos, y de acuerdo con lo que se lee en uno de los manuales, en el caso de Kechichián, éste considera que la crisis de la familia comienza a notarse en Argentina país a raíz de la Primera Guerra Mundial como eco de lo sucedido en otros lugares²¹. Destaca en un listado similar al fijado por Barisani, los valores permanentes, agregando que: - “El matrimonio religioso es bastante generalizado y ello habla de una actitud religiosa que valora al

matrimonio como institución social fundamental”²². Sus planteos se apoyan en una cita tomada de una Encíclica del Papa Pío XII a través de la cual se promociona el matrimonio y la familia. También señalará entre los “valores que caracterizan a la institución familiar argentina”, que:

“Existen instituciones de afirmación de la familia, tales como Movimiento Familiar Cristiano, Liga de Madres, asociaciones de padres, etc.”²³. Se expresa una valoración explícita en relación a: “La familia mal constituida (falta de autoridad o afecto, de disciplina hogareña, ausencia de sentimientos morales y religiosos).”²⁴

En el libro de Segundo Año, Kechichián apelará a la noción de crisis o distorsión de los valores que afectan a la familia, producidas por la idea materialista de la vida y la violencia difundidas por los medios de comunicación, unidas a las dificultades económicas que sufren muchos hogares. “Frente a esta crisis, a los **ataques que sufre la familia**, se debe revitalizar su raíz; es decir, poner el acento en los fundamentos éticos y defenderla de los ataques de que es objeto.”²⁵ En el manual de Tercer Año Kechichián indicará la instauración del matrimonio religioso como uno de los valores permanentes que caracterizan a la familia argentina.²⁶

Todos los libros de texto analizados hacen hincapié en los síntomas de desintegración familiar provenientes de:

“... la vida separada de todos o algunos de sus miembros; como muchas veces los propios hijos menores o no emancipados se establecen en viviendas separadas de sus progenitores” “No se concibe, por lo tanto una familia en la cual la vida de sus integrantes no se desarrolle en común.”²⁷

Esta familiar nuclear a la que permanentemente se apela en el universo discursivo de los manuales, coincide con la imagen ofrecida en los discursos militares del período.

“Factores disgregadores de la familia”

En el libro de Barisani se resalta, en relación a los medios de comunicación (prensa, cine, TV) “que penetran arbitrariamente en los hogares perturbando las costumbres sencillas y rompiendo todos los esquemas de la moral y las buenas costumbres”²⁸, medios de comunicación que seguramente contribuirían en este proceso de desintegración familiar. En el libro de Segundo Año, Barisani se pronuncia sobre el mal uso de los medios de comunicación social que influye directamente sobre la familia y “afloja los lazos morales de la sociedad”. A su vez, agrega que:

“Todo ataque público a los valores espirituales ejercido por cualquiera de los medios de comunicación social, es un **ataque certero a la unidad de la familia** y a la inviolabilidad del hogar”²⁹

En el manual de Kechichián para Tercer Año se pasa revista a algunos de los factores o causas que:

“... por afectar o debilitar el vínculo matrimonial, hacen peligrar la estabilidad familiar. No son ajenos a ellos, ciertas **ideas y estilos de vida** que desde las primeras décadas del presente siglo han hallado amplia difusión mediante los medios masivos de comunicación”³⁰

¿A qué ideas y estilos de vida se hace mención en este texto? ¿A todo aquel estilo de vida no compartido por el poder hegemónico? Este autor agregará nuevos “factores disociadores” que atacan a la sociedad en sus mismas raíces: falta de amor, de fidelidad y de justicia en la convivencia doméstica; el egoísmo, el hedonismo y la pornografía; el adulterio; los medios anticonceptivos y el aborto.³¹ Los mismos factores desintegradores de la familia serán analizados por García, C- García, A.³² Recordamos palabras de Adorno cuando destaca que “la familia no sólo depende de la realidad social en sus sucesivas concreciones históricas, sino que está mediatizada socialmente hasta en sus estructuras más íntimas.”³³

Según Barisani, otros factores contribuirán al debilitamiento de las relaciones familiares: una falta de formación para el matrimonio que provocaría la no asunción de los deberes familiares, siendo estos deberes diferenciados para ambos sexos.

Barisani argumenta que:

“En el curso de la historia patria, los argentinos hemos vivido experiencias graves referidas a intentos torpes por querer destruir a nuestra familia.

Un caso evidente es el ataque a esta célula vital de la sociedad que de continuo ejerce la subversión marxista”³⁴

Sobre la interpretación otorgada a la “subversión marxista”, ya la hemos efectuado con anterioridad (Kaufmann-Doval, 1997). En el manual de Barisani se señala como factor fundamental conspirativo contra la familia a:

“El **materialismo**, que insensibiliza las conciencias y que niega eficacia a la fuerza creadora del espíritu. Es el **principal** y el **más nocivo** de los ataques a los principios de la ética familiar. La concepción materialista de la vida atenta contra la raíz misma de la familia al fomentar el divorcio y el aborto”³⁵ (las negritas pertenecen al autor)

¿Qué categorías engloba el **materialismo** en este contexto? “El materialismo”, ¿fomenta el divorcio y el aborto? ¿De qué manera conspira contra la familia. ¿A través de qué recursos? En cuanto a la indisolubilidad del matrimonio, Barisani subrayará que:

“... mientras que el **divorcio**, al atacar lo más profundo de esa célula de la sociedad que representa la familia, se transforma en un instrumento de

decadencia moral y espiritual, **contrario a los valores culturales de nuestro país.**”³⁶ (las negritas pertenecen al autor)

Los rasgos intolerantes que condenan a la estigmatización y a la marginalización a quienes no sostienen ni comparten una visión única de la constitución y sostenimiento de los vínculos familiares; fue apuntalada durante la dictadura militar, también, desde el discurso de los manuales escolares. La presencia de una lectura destructiva (Verón, 1987) definiendo la posición del adversario (los *divorcistas*), operaron como modelos obturadores de toda posibilidad de reflexión sobre los distintos tipos de instituciones familiares constitutivas de la sociedad argentina de entonces.

Reflexiones finales (o notas para un sepulcro semántico)

En todos los manuales se refuerza una cosmovisión en la cual la articulación social se daría de una vez para siempre. *Weltanschauung* antitética con aquella que Castoriadis señalaría como que “... no hay articulación de lo social que se dé de una vez para siempre, ni en la superficie, ni en profundidad, ni realmente, ni en abstracto...”³⁷ El plan discursivo unificado de los manuales articulaba una teoría unidimensional de la realidad en el cual la supresión de la heterogeneidad se daba en nombre de la identidad. La transmisión estereotipada y creadora de una familia ahistórica, prescindente de lazos contingentes se articulaba con la trascendencia de las prácticas sociales en las que se inscribía el imaginario simbólico “familia.”

Las condiciones discursivas impuestas en este corpus expresan verdades inapelables e indiscutibles basadas en relaciones prediscursivas, articulando de este modo el discurso monológico autoritario. Así mismo, no quedaron apartados de estos libros la reafirmación de conceptos centrales sustentados por el régimen de facto: el discurso basado en la afirmación de un orden natural que la perversidad del enemigo atacaba para pervertir esa naturaleza en “antinaturaleza”.

En la entidad del imaginario sociopolítico, “la familia” es representada como un colectivo de identificación (Verón, 1987), en el cual el proceso de circulación de las significaciones sociales se encontraba sometido a un proyecto de “resignificación” y “reculturización” de la familia argentina, en dirección del buen sentido. Por otra parte, no resulta excluyente de este análisis, el considerar que tanto el poder político y social, así como las ideologías se sostienen, se legitiman o se defienden, y por ende se reproducen, a través del discurso (Van Dijk, 1995).

En la totalidad de los manuales de *Formación Moral y Cívica* consultados se asocian los desplazamientos de funciones, las flexibilizaciones de las normas sociales familiares como promotoras del caos. Es por ello, que la oclusión a las formas de apertura familiar es magnificada como erosionadora de “la familia”; tal es el caso del divorcio. Los cambios intrínsecos a las familias y a la sociedad argentina son vividos como una “crisis”. Crisis de la familia modélica-fuera-de-la-historia y atemporal como unidad inamovible y cristalizadora de pautas sociales.

Los factores destructores de la generalización “la familia” como supuesta “familia argentina universal” están siempre al acecho en los textos: medios de comunicación masiva, la no adopción de “Valores Absolutos” como criterios rectores de la vida familiar imponen una cosmovisión autoritaria de una familia ideal, extraña a la realidad de la composición social de nuestro complejo y heterogéneo país. Igualmente, en todos los manuales analizados se conceptúa como “normal” a la familia “nuclear completa típica” (padre, madre, hijos) tradicional en las cuales el jefe es el varón y la mujer se define desde el campo fundamentalmente reproductivo y de maternidad. Como Giberti sostiene “esta atribución de la jefatura familiar al varón se relaciona con la presunción de que él desempeña la función de “principal proveedor” (la que además parece legitimar el ejercicio de la autoridad masculina).”³⁸ Por otra parte, se juzga con una ideología estigmatizante o desviada o grupos de riesgo como estructuras patológicas a cualquier configuración familiar que no respetase los cánones reglamentados por el patriarcado. Los hogares que no responden a este presupuesto son representados negativamente y con connotaciones que los consideran de manera prejuiciosa.

En tanto discursos persuasivos (Perelman, 1997), las argumentaciones esgrimidas en estos dispositivos manuales, buscaban efectos diferentes: adherir dogmáticamente a las verdades enunciadas, orientar el pensamiento, influir sobre los destinatarios, dirigir determinadas acciones a través de las “actividades” propuestas.

Estos manuales conscientemente contribuyeron a la cristalización de estereotipos familiares e imágenes estigmatizantes que afirmaban la perennidad de la pareja parental, rechazando cualquier configuración familiar que no se encuadrara en la normatividad prescripta, y deslegitimando el registro y reconocimiento de modalidades familiares en constitución y desarrollo. Petrificación de estereotipos de sentido, dicho en términos de Saer (1997). Y apoyándonos nuevamente en Saer, acordamos con su conceptualización de ideología de la *vulgata*, es decir de la divulgación, en tanto ésta es esencialmente política.

Divulgación de contenidos y valores a través de una realidad textual, así como también un reforzamiento en las filiaciones ideológicas sobreentendidas en los textos, fundamentalmente presentes en los contenidos a “divulgar”. Esa “lectura oficial” de los textos, en tanto que instrumento de legitimación, englobada por el sistema de pensamiento al que adscribe, se define por el sometimiento y concordancia con el sistema preexistente.

Lo nuclear o conyugal es el modelo de familia nuclear completo (formados por ambos progenitores) y no se tienen en cuenta las modalidades que incluyen a las familias extendidas (formadas por la familia nuclear más otros parientes- generalmente suegros, cuñados, sobrinos, etc.).

En ninguno de los textos analizados se observa reflexión alguna que refiriese a los factores sociales que determinan, en parte, las estructuras familiares. Desconociéndose, de este modo, que las familias reproducen el sistema de creencias y actitudes sociales. Si seguimos con las omisiones presentes en los manuales analizados, destacamos cualquier mención a factores sociales heterogéneos (desigualdades económicas sociales, autonomías e identidades familiares, transformaciones conjuntas de la familia y de la sociedad). Esta “familia” universal y ahistórica oculta los distintos tipos de estructuras familiares constitutivas de la sociedad argentina de entonces: familias campesinas, proletarias, nucleares burguesas, aristocráticas, entre otras.

Por nuestra parte, no negamos la necesidad de pensar las familias como promotoras de valores que nos dan consistencia como sociedad. Así como tampoco se desestima la autoridad como necesaria, indispensable para la subsistencia de la familia como sistema social. Pero si denegamos aquellas formas de autoridad familiar basadas en el sexo y no en la racionalidad de las decisiones, o en la autoridad arbitraria basada en principios de cristalización de roles.

¿Resulta viable hablar de “la familia argentina”, como si todos entendiésemos lo mismo acerca de cada singularidad familiar, como si una convención universalizadora reglase la identidad “familia”?

No aceptar que el sistema familiar como organización, puede darse con distintos tipos de estructura, sujetas a una historia y códigos propios que le otorgan singularidad (Altamirano, 1986) implica el desconocer, negar, juzgar, estigmatizar a los modelos familiares que se “desvían” de la norma (Giberti, 1994). El mensaje monádico y unitario transmitido a través de los libros de texto, lejos de situarse en la comprensión del campo familiar del país real se torna en intolerante en cuanto al registro de lo diferente. La

negación de la sociedad instituyéndose como modo y tipo de coexistencia (Castoriadis, 1993) donde la organización de la sociedad vuelve a desplegarse a sí misma en cada momento y de manera diferente, no pudo ser reconocida y menos aún, aceptada. Todo lo “diferente”, la “otredad” era ubicada en la topología de la transgresión y de la marginación. Sólo un mensaje excluyente no contempla los cambios socioculturales y económicos que modifican la organización familiar tradicional: creciente número de hogares con jefa mujer, familias monoparentales, familias reconstituidas a partir de segundas o posteriores uniones legales. Coincidimos con Giberti en cuanto a que “La circulación de lo que se dice acerca de cómo debe ser una familia incorpora los comentarios personales sustentados por experiencias y deseos. Lo cual se articula con lo que el imaginario social y las opiniones de cada época sostienen.”³⁹

En este sentido, la imagen saturada y suturante de “la familia argentina” presentada en los libros de textos destinados a “formar” las nuevas generaciones de adolescentes no sólo no alcanzaron a reconocer el registro de lo diferente en nuestra sociedad sino que reforzaron un modelo antinómico a una familia capaz de *hacerse a sí misma*- componente esencial de la autotransformación en términos de Castoriadis.

En los manuales de *Formación Moral y Cívica* en tanto reconstrucción social que organiza, estructura y legitima las tendencias hegemónicas, se objetivaron aquellos contenidos del área destinados a ser enseñados en las instituciones educativas.

No ha constituido un objetivo de este trabajo el profundizar en los *destinatarios* de los textos sobre los cuales se quiere influir con las argumentaciones esgrimidas, ni tampoco hemos detenido en el plano de los ecos dialógicos producidos por la *comunicación comprensiva* y activa, que ofrecieron estos dispositivos escolares. Optamos por destacar los momentos expresivos y la *intencionalidad discursiva* de los autores de los libros.

Surgen como inquietudes de este trabajo algunos interrogantes, que dejan abierto el campo problemático de “la familia” según se presenta en los *Manuales de Formación Moral y Cívica* durante la etapa estudiada:

- ¿qué apelaciones concretas se efectúan, referidas a la moral sexual, a la educación sexual, a los métodos anticonceptivos y al aborto en los textos?
- ¿qué tipo de comportamientos institucionales y procesos de interacciones producidas en el entramado familiar se privilegiaban a través de los manuales?
- ¿qué relaciones institutivas se concretarían entre los integrantes de “la familia argentina” presentados en dichos textos escolares?

- ¿qué lectura institucional promovieron en aquellos actores que no se adaptaban, correspondían u oponían a los “modelos de familia” pautados y propuestos en los libros?
- ¿en qué intersticios institucionales entraban las *otras* familias que impregnaban la cotidianeidad social, esa, de la que no se hablaba en los manuales?
- ¿qué construcción de nuevos imaginarios familiares fueron/son tramitados en la institución educativa?
- ¿cómo se presentó/presenta el tema de “la familia” en los manuales escolares posteriores a la etapa militar?

NOTAS Y CITAS BIBLIOGRÁFICAS

¹ Sigo la caracterización de *campo discursivo* consignada en VERÓN, E. et al., *El discurso político, lenguajes y acontecimientos*, Hachette, Buenos Aires, 1987. Se profundizará en aquellas materialidades discursivas que permita centrarnos en dos zonas o componentes: a) el didáctico de los discursos según el cual se enuncian principios y verdades generales; b) el prescriptivo o aquel del orden de la necesidad deontológica. La pretensión pedagógica no estaría excluida de este tipo de discursos. Nos interesa el análisis del discurso como uno de los métodos de análisis social y específicamente el del tipo narrativo, en el plano de la macroestructura, VAN DIJK, *Estructuras y funciones del discurso*, Siglo XXI, 9ª edición, 1995. En un texto posterior, dirá: “El análisis del discurso ideológico no es simplemente “descubrir” las ideologías subyacentes, sino articular sistemáticamente las estructuras del discurso con las estructuras de las ideologías”, en VAN DIJK, T., “Análisis del discurso ideológico”, en *La palabra hablada*, Universidad Autónoma metropolitana, México (en prensa), p. 24.

² Puede verse la perspectiva del discurso militar y discursos de contraste acerca de la familia en LAUDANO, C., *Las mujeres en los discursos militares. Un análisis semiótico (1976-1983)*, Universidad de la Plata, 1995.

³ Para la categorización de dispositivo manual, retomo los conceptos que efectuamos en el cap. 6 de este libro. Agregamos que en los géneros discursivos manuales (seguimos la conceptualización de Mijail Bajtin, 1986) en tanto dispositivos escolares, constituyen una red de atravesamientos institucionales, red en la que se daría el cruce del discurso político y del discurso pedagógico, predominando cualquiera de ellos según distintos momentos. Acordamos con la tesis que sostiene que: “Todo libro de texto es un libro político” sostenida por ANDRES, B. y otros, 1991, “*Los manuales escolares...*”, CONICET-UNR, Informe Final, 1991, p.35. Asimismo, “El discurso pedagógico aporta al género su matriz enunciativa básica. Es el enunciador quien sabe, y en consecuencia capaz de facilitar el aprendizaje a los alumnos...”, p.18.

⁴ *Diccionario de la Real Academia Española*, Tomo 1, Espasa Calpe, España, 1996, p. 949. Sobre la caracterización histórica del concepto de familia, puede consultarse, entre otros a FLANDRIN, J.L., *Orígenes de la familia moderna*, Grijalbo, Barcelona, 1979.

⁵ WAINERMAN, C.-GELDESTSTEIN, R., “Viviendo en familia: ayer y hoy”, en WAINERMAN, C., (comp.), *Vivir en familia*, UNICEF/Losada, Buenos Aires, 1994, p. 185.

⁶ BARISANI, B., *Formación Moral y Cívica II*, Estrada, Buenos Aires, 1981, p. 31. Las negritas pertenecen al autor.

⁷ *Ibidem.*, p. 30.

⁸ JELIN, L., “Familia: crisis y después...”, en WAINERMAN, C. (comp.), *op. cit.*, p. 39.

⁹ KECHICHIAN R., *Formación Moral y Cívica II*, Stella, Buenos Aires, 1981, p. 106.

¹⁰ GARCÍA, A.- GARCÍA, E., *Formación Moral y Cívica I*, *op. cit.*, p. 20.

¹¹ Sobre el contexto social autoritario y el dispositivo de la obediencia, puede verse KAMINSKY, G., *Dispositivos institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales*, Lugar Editorial, Buenos Aires, 1990.

¹² GARCÍA, A.-GARCÍA, E., *Formación Moral y Cívica II*, p. 21.

¹³ KECHICHIAN, R., *Formación Moral y Cívica II*, *op. cit.*, p. 108.

-
- ¹⁴ BARISANI, B., *Formación Moral y Cívica I*, *op. cit.*, p. 20.
- ¹⁵ BARISANI, B., *Formación Moral y Cívica II*, *op. cit.*, p.50.
- ¹⁶ *Ibidem.*, p. 17
- ¹⁷ LUCHENIO, A. E., *Formación Moral y Cívica III*, Kapelusz, 1981, pp. 45-46.
- ¹⁸ KECHICHIAN, R., *Formación Moral y Cívica III*, *op. cit.*, p.90. Las negritas pertenecen al autor.
- ¹⁹ En el cap. 6 se explicitan los mecanismos que llevaron a desplegar una educación religiosa católica encubierta por las voces oficiales y cristalizada en las voces de los manuales de *Formación Moral y Cívica*.
- ²⁰ FILC, J., *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura 1976-1983*, Biblos, Buenos Aires, 1997, p. 54
- ²¹ KECHICHIAN, R., *Formación Moral y Cívica I.*, Stella, Buenos Aires,1980, p. 130.
- ²² *Ibidem.*, p. 119.
- ²³ *Ibidem.*, p. 119.
- ²⁴ *Ibidem.*, p. 133.
- ²⁵ KECHICHIAN, *Formación Moral y Cívica II*, *op. cit.*, p. 82. Las negritas pertenecen al autor.
- ²⁶ KECHICHIAN, R., *Formación Moral y Cívica III*, Stella, Buenos Aires, 1981, p. 94.
- ²⁷ GARCÍA, C.-GARCÍA, E., *Formación Moral y Cívica I.*, Sainte Claire, Buenos Aires, 1981, p. 30.
- ²⁸ BARISANI, B., *Formación Moral y Cívica III*, *op. cit.*, p. 30.
- ²⁹ BARISANI, B., *Formación Moral y Cívica II*, *op. cit.*, p. 41. las negritas pertenecen al autor.
- ³⁰ KECHICHIAN, R., *Formación Moral y Cívica III*, *op. cit.*, pp.97-98. Las negritas pertenecen al autor.
- ³¹ *Ibidem.*, pp. 98-118.
- ³² GARCÍA, A.-GARCÍA, E., *Formación Moral y Cívica I*, *op. cit.*, p.30.
- ³³ ADORNO, T.-HORKHEIMER, M., *La sociedad*, 1969.
- ³⁴ BARISANI, B., I, *op. cit.*, p. 30.
- ³⁵ BARISANI, B., *Formación Moral y Cívica II*, *op. cit.*, p. 22. (las negritas pertenecen al autor).
- ³⁶ *Ibidem.*, p. 22.
- ³⁷ CASTORIADIS, C., *La institución imaginaria de la sociedad*, Vol. 1, Tusquets, Buenos Aires, p. 31
- ³⁸ GIBERTI, E., “Lo familia” y los modelos empíricos”, en WAINERMAN, C. (comp.), *op. cit.*
- ³⁹ GIBERTI, E., *op. cit.*, p. 118.

